

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

AÑO LXXVIII - T° 196 - N° 17790

Resoluciones

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA**

Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz de Patagones

Res. N° 83 (Pres.)

La Plata, 12 de febrero de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: La suspensión de términos solicitada para el Juzgado de Paz de Patagones, con motivo de los inconvenientes suscitados por la falta de sistema informático, téngase presente.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde proceder en consecuencia.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz de Patagones, el día 1° de febrero del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

Suspensión de términos procesales en la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo.

Res. N° 84 (Pres.)

La Plata, 12 de febrero de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata, téngase presente.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Delegación de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata, para los días 1 y 4 de febrero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN

Nombramiento de Magistrado para el Juzgado de Familia n° 5, con sede en San Miguel.

Res. N° 30

La Plata, 13 de febrero de 2019

VISTO: La presentación formalizada por la Dra. Graciela Edith Garcete, designada oportunamente por Decreto del Poder Ejecutivo N° 353/17 como Juez titular de un Juzgado de Familia del Departamento Judicial San Martín con sede en San Miguel, que aún no funciona, por medio de la cual solicita se contemple la posibilidad de autorizar su juramento,

Y CONSIDERANDO: Que para el funcionamiento del citado Juzgado de Familia, en el marco del Convenio suscripto con la Municipalidad de San Miguel, esta ha manifestado su compromiso para continuar con la adecuación del inmueble de calle Ricardo Balbín N° 3100.

Que en el departamento judicial para el cual fue designada la doctora Garcete se encuentra vacante el Juzgado del fuero N° 2 y el titular del Juzgado de Familia N° 3 se encuentra con licencia prolongada.

Que mediante Resoluciones Nros. 434/11, 549/12, 2754/12, 3380/13, 3271/15 y 1630/17 entre otras, se dispuso tomar juramento a Magistrados que contaban con decretos del Poder Ejecutivo Provincial como titulares de órganos jurisdiccionales que no se encontraban en funcionamiento, con la finalidad de que se desempeñen como subrogantes en órganos vacantes.

Que la doctora Garcete ha manifestado su intención de subrogar Juzgados de Familia y en el futuro, de ser necesario, hacerlo en otros órganos del fuero Civil y Comercial y Paz en el Departamento Judicial San Martín, ello hasta la puesta en funcionamiento del órgano para el cual ha sido designada titular.

Que habiendo sido designada como Juez del fuero y en virtud de las decisiones que en igual sentido ha adoptado esta Suprema Corte de Justicia, no existen inconvenientes para dar curso favorable a lo solicitado.

Que, atento el decreto de designación de la doctora Garcete no establece el número del órgano, corresponde asignarle la denominación de Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial San Martín sede San Miguel.

Que, en esta instancia, resulta pertinente propiciar nuevamente ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo la modificación de lo dispuesto por el artículo 9o, inc. 15) de la Ley 13.634, en lo atinente a la competencia de los Juzgados de Familia de San Martín con sede en la cabecera departamental y en la localidad de San Miguel, conforme se ordenara oportunamente en las Resoluciones nros. 2837/09 y 1907/12, dictadas por este Tribunal.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que el cargo vacante - 28619 - asignado a este Poder por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 414/12 tenga la denominación presupuestaria de Juez de Familia (Grupo 13 - Nivel 20) y sea asignado al Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial San Martín con sede en San Miguel - (PRG_ 012 - Administración de Justicia).

Artículo 2º: Autorizar a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, luego de que por la Secretaría de Personal se curse la correspondiente comunicación, a tomar juramento de ley a la doctora Graciela Edith Garcete -designada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 353/17- como Juez del Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial San Martín sede San Miguel, para que subrogue el Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial San Martín, hasta nueva resolución.

Artículo 3º: Previo a su juramento la doctora Garcete deberá prestar consentimiento para subrogar otros Juzgados de Familia del Departamento Judicial San Martín y, de ser necesario, hacerlo en órganos del fuero Civil y Comercial y Paz de la misma jurisdicción.

Artículo 4º: Reiterar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo se propicie la modificación de lo dispuesto por el art. 9º inc 15) de la Ley 13.634, determinando la competencia de los Juzgados de Familia de San Martín sobre los partidos de San Martín y Tres de Febrero y de los Juzgados de Familia de San Miguel sobre los partidos de San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz, conforme la Resolución N° 2837/09. Dicha modificación deberá contemplar una cláusula que disponga su vigencia a partir de la instalación de al menos cuatro Juzgados de Familia en la ciudad de San Miguel, con la competencia antes citada.

Artículo 5º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI, EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI, DANIEL FERNANDO SORIA, LUIS ESTEBAN GENOUD, HILDA KOGAN. Ante mí: NÉSTOR TRABUCCO.

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN

Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados, se informa la rehabilitación de matrícula del profesional que se detalla.

Reg. N° 241

La Plata, 12 de febrero de 2019

Vista la comunicación cursada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley 5177, teniendo en cuenta el decisorio N° 892/18, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la rehabilitación de matrícula del profesional que a continuación se detalla: Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín Dr. FORNERIS, FULVIO FLAVIO, T° VII, F° 252 a partir del 02/01/2019. Regístrese y publíquese.

MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN

Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados, se informa la rehabilitación de matrícula del profesional que se detalla.

Reg. N° 316

La Plata, 18 de febrero de 2019

Vista la comunicación cursada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley 5177, teniendo en cuenta el decisorio N° 2828/18, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de la Mesa

Directiva del mencionado colegio, con basamento en la omisión de la actualización por parte del colegiado de la actualización del último domicilio declarado y en consecuencia resultar infructuosa la notificación de exclusión de la matrícula, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la rehabilitación de matrícula del profesional que a continuación se detalla:

Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín

Dr. DUARTE, MANUEL LORENZO T° X F° 55 CASM a partir del 14/02/2019.

MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ
Suspensión de términos procesales en el Juzgado Civil y Comercial n°3.
Res. N° 95 (Pres.)

La Plata, 14 de febrero de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, téngase presente.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por el titular de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, para el día 4 de febrero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES
Suspensión de términos procesales en el Juzgado Contencioso Administrativo.
Res. N° 104 (Pres.)

La Plata, 18 de febrero de 2019

VISTO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Quilmes, téngase presente, y

CONSIDERANDO: Que el interesado solicita se disponía la suspensión de los términos procesales para el día 30 de enero del año en curso.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por el titular de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Quilmes para el día 30 de enero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado Contencioso Administrativo n° 1.
Res. N° 105 (Pres.)

La Plata, 18 de febrero de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Consejo de Superintendencia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Martín Andrés García Díaz, téngase presente.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE :

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, para los días 14, 18 y 19 de diciembre de 2018, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Familia n° 4.

Res. N° 106 (Pres.)

La Plata, 18 de febrero de 2019

VISTO: La presentación formalizada por el Secretario de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Quilmes, Dr. Diego De Rosa, téngase presente, y

CONSIDERANDO: Que el interesado eleva la solicitud formalizada por el titular del Juzgado de Familia n° 4 departamental, mediante la cual requiere la suspensión de los términos procesales para el día 30 de enero del año en curso. Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por el titular de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE :

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia n° 4 del Departamento Judicial de Quilmes para el día 30 de enero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN

Suspensión de términos procesales en el Tribunal de Trabajo.

Res. N° 107 (Pres.)

La Plata, 18 de febrero de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizadas por el Vicepresidente del Tribunal del Trabajo de Trenque Lauquen, Dr. Mauro Rodríguez, téngase presente. Que en virtud del informe elaborado por la Subsecretaría de Tecnología informática, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para el día 28 de diciembre de 2018. Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1.-Disponer la suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo de Trenque Lauquen, para el día 28 de diciembre de 2018, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 30-05-2018)

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”
“El Tiempo S.A.”

Necochea 545 – Azul.
Burgos y Belgrano - Azul.

“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.

“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“Pregón”	Calle 47 n° 989 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario Semanal de Balcarce”	Calle17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 6 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
-------------	--

“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Avda. H. Yrigoyen 125 – Moreno (Calle 63 e/ 2 y 3 n° 382, 2° piso “B” – La Plata).
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“La Hora”	Calle 22 N° 497- Mercedes
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Urbano”	Almirante Brown N° 1482 - Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)

A partir del sábado 21 de octubre de 2017

\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)

A partir del viernes 01 de septiembre de 2017

\$1150

Acuerdo 3867

A partir del jueves 01 de diciembre de 2016

\$546

A partir del domingo 01 de enero de 2017

\$557

A partir del miércoles 01 de marzo de 2017

\$601

A partir del martes 01 de agosto de 2017

\$634

A partir del viernes 01 de septiembre de 2017

\$664

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del viernes 01 de diciembre de 2017

\$1000

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del viernes 01 de diciembre de 2017

\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del domingo 01 de julio de 2018

\$1150

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del domingo 01 de julio de 2018

\$785

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del sábado 01 de septiembre de 2018

\$1190

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del sábado 01 de septiembre de 2018

\$813

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del lunes 01 de octubre de 2018

\$1300

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del lunes 01 de octubre de 2018

\$888

BOLETÍN OFICIAL

AUTORIDADES

Directora Provincial

Patricia M. Bonavena

Director

Walter Medina

COLABORADORES

Abelando, Noelia	Juárez Verón, Claudia
Aguirre, Claudia Mabel	Lapolla, Lucas Oscar
Burgos, Cecilia	Medina, Cecilia
Chiesa, Daniel Aníbal	Mena, Claudia
Chiodini, Alejandro	Postiguillo, Sandra Edith
Cuello, Fernando Hugo	Rivera, Romina Doelia
Diaz, Adriana	Romero, María Paula
Duhart, Romina	Pérez, María Nuria
Gallotta, Micael Damían	Serafini, Adela Yolanda
García, Aldana	Silva, Lucia
García, Diego	Spahr, Jorge
Guzman, Ana Patricia	Torres, Juan Manuel
Guzman, Cecilia Rosana	Trillini, Natalia Ivana
Inamoratto, Rosana	Zibecchi Durañona,
Gabriela	Carolina
Jaschek, Naila	Zufriategui, Marta Amelia

Teléfono
0221 429.5621

E-Mail
info@boletinoficial.gba.gob.ar

Sitio Web
www.boletinoficial.gba.gob.ar

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLETÍN OFICIAL - LA PLATA